



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1 de marzo de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	ALEXANDER ALBERTO GOMEZ MORENO
DEMANDADA:	COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO GENTE ACTIVA COOTEXCON EN LIQUIDACION FABRICATO S.A.
RADICADO:	05001310500220200041300
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR

Revisado el expediente, se advierte que el apoderado de la parte demandante allega respuesta a lo requerido por el Juzgado y aporta certificados de existencia y representación legal de las Cooperativas demandadas y constancia de envío de citación para notificación.

No obstante lo anterior, como quiera que los correos son los mismos a los que ya se había intentado inicialmente su notificación a efectos de obtener los datos precisos de ubicación del liquidador de Cooperativa de Trabajo Asociado Unión Solidaria en Liquidación y liquidador de Cooperativa de Trabajadores Textileros y de la Confección en liquidación.

En consecuencia, se ordenará oficiar a la Superintendencia de Economía Solidaria (notificacionesjudiciales@supersolidaria.gov.co), para que se sirva suministrar información de los liquidadores indicando dirección física y de correo electrónico a efectos de notificarlas en debida forma a través de su actual representante legal.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c5250b5b117c4e83006db460e2b803428c84c57458a99ef1ea7ddf74254c108**

Documento generado en 01/03/2022 02:31:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>